

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 74.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Sandra Zulema Romero Guzmán, en su carácter de Secretaria de Informática Judicial, agregada en ERE 5604/69 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la cual solicita se otorgue un reconocimiento especial para los agentes que prestan funciones en el área de soporte técnico de la Primera Circunscripción Judicial, atento al reporte de incidentes registrados en el Sistema GLPI y a lo informado por el Lic. Pablo Palmero, Sub Secretario de Administración de la mencionada Dependencia, en cuanto a que tales agentes han brindado asistencia al personal judicial de manera presencial desde el primer día de cuarentena, la resolución de problemas in situ de áreas y departamentos como tareas de infraestructura, desarrollo y mesa de ayuda; el desarrollo de actividades en días y horas hábiles e inhábiles, y la predisposición constante, entre otros puntos.-

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, entre ellos, auditoría de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a los agentes judiciales que se detallan a continuación:

Aldaño Costanza, Ángel Sebastián

Bernardis, Edgardo

Huarte, Manuel

Landivisnay, Ernesto Fidel

Marturano, Lucas Omar

Sosa, Oscar Alfredo

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/69 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS